



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD Prórroga Iparraguirre

VISTO:

El EX-2022-00924190- -UNC-ME#FCC, en el cual la Secretaria de Coordinación Académica solicita la renovación de la designación del Lic. Guillermo Iparraguirre, Legajo N° 34.061, para cumplir funciones de Coordinación en el Centro de Producción e Innovación en Comunicación (CEPIC) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110), a partir del día 01/12/2022 y hasta el 30/11/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos de la Secretaría de Producción y Transmedia - CEPIC- resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas de que se trata.

Que el Lic. Iparraguirre se encuentra cumpliendo funciones de Coordinación en el Centro de Producción e Innovación en Comunicación (CEPIC) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de diciembre de 2021 hasta la actualidad (RD 911/2021).

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 9/09 del HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Lic. Guillermo Iparraguirre, Legajo N° 34.061, para cumplir funciones de Coordinación en el Centro de Producción e Innovación en Comunicación (CEPIC) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110), a partir del día 01/12/2022 y hasta el 30/11/2023.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Iparraguirre deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia. Gírese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

